

ACCIÓN URGENTE

ÚLTIMA VISITA DE LA FAMILIA TRAS SABER QUE LA EJECUCIÓN SERÁ “PRONTO”

Yong Kar Mun fue condenado a muerte en 2009 por disparar un arma de fuego al perpetrar un atraco a mano armada. El 22 de mayo se informó a sus familiares de que sería ejecutado “pronto” y debían visitarlo por última vez el 23 de mayo de 2017.

Yong Kar Mun, de 48 años y ex vendedor de agua mineral, va a ser ejecutado en la horca de forma inminente en Malasia. A las 2 de la tarde del 22 de mayo, las autoridades de la cárcel de Sungai Buloh entregaron a sus familiares una carta en la que les informaban de que la pena de muerte dictada contra Yong Kar Mun se aplicaría de forma inminente y que debían visitarlo por última vez el martes 23 de mayo de 2017. Las autoridades no han indicado la fecha exacta de su ejecución. Sin embargo, y partiendo de la práctica habitual, se espera que la ejecución tenga lugar dentro de la semana siguiente a la notificación a la familia.

Yong Kar Mun fue condenado a pena de muerte preceptiva el 5 de marzo de 2009 por el Tribunal Superior de Shah Alam en aplicación del apartado 3 de la Ley de Armas de Fuego (Incremento de Penas) de 1971 por disparar un arma de fuego durante un atraco a mano armada. Si bien un hombre implicado en el atraco murió posteriormente en la persecución policial, no hubo víctimas como consecuencia directa del delito.

El 6 de octubre de 2011, el Tribunal de Apelación de Putrajaya desestimó el recurso presentado por Yong Kar Mun, y el Tribunal Federal desestimó el recurso final, confirmó la decisión del Tribunal de Apelación y dictó sentencia definitiva el 2 de agosto de 2012.

El derecho internacional prohíbe la imposición preceptiva de la pena capital y dispone también que, en los países en que aún no ha sido abolida, la imposición de la pena de muerte debe restringirse a “los más graves delitos”, entendiéndose como tales los que implican homicidio intencional.

Escriban inmediatamente en malasio, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades a:

- tomar todas las medidas necesarias para detener la ejecución de Yong Kar Mun y cualquier otra;
- declarar inmediatamente la suspensión de las ejecuciones y conmutar todas las condenas de muerte como primer paso para abolir la pena de capital;
- continuar con las reformas legislativas sobre la pena de muerte preceptiva y eliminar este castigo de las leyes del país.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE JULIO DE 2017 A:

Primer ministro de Malasia
Prime Minister of Malaysia
 Mohd Najib Razak
 Office of the Prime Minister of Malaysia
 Main Block, Perdana Putra Building
 Federal Government Administrative
 Centre, 62502 Putrajaya,
 Malasia
 Fax: +603-88883444 o +603-88883904
 Correo-e: ppm@pmo.gov.my
Tratamiento: Señor Primer Ministro /
Dear Prime Minister

Ministra del Gabinete del Primer Ministro
 Minister in the Prime Minister's
 Department
 Azalina Othman Said
 Pejabat Menteri, Tingkat 15
 Bangunan Parlimen
 50680 Kuala Lumpur, Malasia
 Fax: +603-2078 1719/+603- 8885 1006
 Correo-e: chyairreil@jpm.gov.my
Tratamiento: Señora Ministra / Dear
Minister

Y copias a:

Director de la Cárcel de Sungai Buloh
 Director of Sungai Buloh Prison
 Abd. Kadir Bin Rais
 Jabatan Penjara Malaysia
 Penjara Sungai Buloh
 47000 Sungai Buloh
 Selangor
 Fax: +603-6038 4870/
 +603-6038 4685

Envíen también copia a la representación diplomática de Malasia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ÚLTIMA VISITA DE LA FAMILIA TRAS SABER QUE LA EJECUCIÓN SERÁ “PRONTO”

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hay muy poca información pública sobre el uso de la pena de muerte en Malasia. Las autoridades no suelen informar públicamente de ninguna ejecución prevista, ni antes ni después de que tenga lugar. Sólo se dispone de información pública detallada —como los nombres de los presos, los delitos por los que han sido condenados, la situación legal en que se encuentran, el estado de sus solicitudes de indulto y las fechas previstas de ejecución— en los poquísimos casos en que las familias se han puesto en contacto con Amnistía Internacional o con algún otro observador de derechos humanos, a menudo tratando de conseguir publicidad para detener una ejecución inminente.

El derecho y las normas internacionales exigen que los países que aún no han abolido la pena de muerte informen públicamente sobre su uso, y también que se aseguren de que se comunica con antelación razonable la fecha y hora prevista para su ejecución a los presos condenados a muerte y a sus familiares. Las leyes y normas penitenciarias de Malasia, sin embargo, no establecen ningún procedimiento para la notificación de la aplicación de las condenas a muerte, y a las familias de los presos en espera de ejecución normalmente se las avisa con pocos días de antelación.

En Malasia hay 12 delitos que se castigan preceptivamente con la muerte, incluido el asesinato, el narcotráfico, los delitos relacionados con el terrorismo con resultado de muerte y algunas infracciones relativas a las armas de fuego. Los jueces pueden aplicar discrecionalmente la pena de muerte para otros 10 delitos, incluidos los de traición, secuestro y violación con resultado de muerte, así como tráfico de armas de fuego. La mayoría de las condenas a muerte se imponen por asesinato y narcotráfico. El derecho internacional prohíbe la pena de muerte preceptiva y exige que el uso de la pena de muerte se limite a “los más graves delitos”. El Comité de Derechos Humanos ha manifestado que “la expresión ‘los más graves delitos’ debe interpretarse de forma restrictiva en el sentido de que la pena de muerte debe constituir una medida sumamente excepcional”. Más recientemente, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha afirmado que la expresión “los más graves delitos” está restringida a casos de homicidio intencional y concretamente que “[d]e no cumplirse este requisito no podrá imponerse la pena de muerte por delitos relacionados con drogas”.

El 20 de octubre de 2012, el entonces ministro de Justicia, Nazri Aziz, anunció que el gobierno estaba estudiando la posibilidad de sustituir por penas de cárcel la pena de muerte preceptiva por delitos relacionados con drogas. También señaló que, como parte de esta revisión legislativa, el gobierno aplicaría una suspensión de las ejecuciones por delitos relacionados con drogas. En noviembre de 2015, el fiscal general Tan Sri Apandi Ali, y la entonces ministra del Gabinete del Primer Ministro, Nancy Shukri, declararon que a finales de marzo de 2016 se presentarían en el Parlamento reformas legislativas para modificar la pena de muerte preceptiva en el país. En junio de 2016, la ministra Shukri afirmó que la Fiscalía iba a presentar al gabinete recomendaciones sobre las reformas, tras haberse llevado a cabo un exhaustivo estudio sobre la pena de muerte en Malasia encargado por el gobierno. No se ha presentado ningún proyecto de ley a tal efecto, y continúan imponiéndose y aplicándose penas de muerte preceptivas por asesinato y por narcotráfico.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, independientemente del carácter o las circunstancias del delito, las características y la culpabilidad o la inocencia del acusado, o el método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. En la actualidad, 141 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En la región de Asia y Oceanía, 19 países han abolido la pena capital para todos los delitos y otros ocho la han abolido en la práctica. En Mongolia entrará en vigor en julio de 2017 un nuevo Código Penal que suprime esta pena.

Nombre: Yong Kar Mun

Sexo: Hombre

AU: 113/17 Índice: ASA 28/6321/2017 Fecha: 22 de mayo de 2017

